



Resolución N° 2374/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 9/6/2014

Nro. de Expediente:: 5140-002827-14

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Eduardo Amatti, dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014.-**

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°. que solicita se deje sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Eduardo Amatti dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014 como resultado del llamado a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Técnico Mecánico Automotriz dado que presentó renuncia al cargo;

2°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Eduardo Amatti, C.I. N° 2.851.939, dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014.-

2°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-